

# CONVOCATORIA AYUDAS DE COMEDOR - CURSO 2020/2021 -

Las familias de los alumnos que se encuentren matriculados en el centro el próximo curso 2020/2021 y que tengan residencia efectiva en la Comunidad Autónoma de La Rioja podrán solicitar las **ayudas de comedor** escolar para el Periodo I (octubre a junio) y podrán hacerlo del **9 al 22 de julio de 2020, ambos inclusive**. Las familias no podrán gozar de ayudas con la misma finalidad provenientes de otras instituciones u organismos públicos o privados.

**En este momento no disponemos de ninguna información más de comedor para el curso 2020/2021**

La renta per cápita de la unidad familiar (rpc.u.f.) del ejercicio 2019 no podrá superar el importe de **6.000€**. El rendimiento de capital mobiliario del ejercicio 2019 no podrá superar el importe de **2.000€**. **Tipo de ayudas anuales:** -Tipo 1, 480€ (rpc.u.f. 4.000€) – Tipo 2, 240€ (rpc.u.f. 4.000,01€ a 4.600€) – Tipo 3, (120€ -rpc.u.f. 4.600,01€ a 6.000€)

La documentación COMPLETA de la información arriba expuesta está disponible en la Secretaría del centro y en las Webs [www.ceipbreton.larioja.edu.es](http://www.ceipbreton.larioja.edu.es),

[www.larioja.org/educacion/es/oficina-electronica?web=110&proc=10947](http://www.larioja.org/educacion/es/oficina-electronica?web=110&proc=10947)

Deberá presentarse: 1) En la Secretaría del centro en el que tengan asignada o reservada plaza para el curso 2020/2021 (imprescindible solicitar telefónicamente cita previa Tlfn 941238422) 2) En las oficinas de registro o 3) VÍA TELEMÁTICA (aquellas personas que dispongan de certificado digital podrán presentar su solicitud a través de la Secretaría Virtual de Racima. Deberán adjuntar en formato pdf la documentación solicitada, en el momento de su grabación en [www.larioja.org](http://www.larioja.org) - oficina electrónica-Educación-Ayudas de comedor escolar-Tramitar-Secretaría virtual-Grabar)

Reciban un cordial saludo. En Logroño 8 de julio de 2020